

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Carta Encíclica Fratelli Tutti del Papa Francisco sobre la fraternidad y la amistad social, en el tercer aniversario de la misma, firmada en la ciudad de Asís el 3 de octubre de 2020, en homenaje a su testimonio de vida.

En la mencionada Carta Encíclica, el Papa Francisco profundiza conceptos claves para nuestro tiempo, como la promoción de la "fraternidad y la amistad social" y como la defensa de la dignidad, de los derechos humanos, del desarrollo integral de todas las personas y de todos los pueblos y de la paz mundial.

Firmante:

Daniel Arroyo

Cofirmantes:

Valdés, Eduardo;

Marziotta, Gisela;

Grosso, Leonardo;

Martinez, Maria Rosa;

Toniolli, Eduardo;

Souto, Natalia;

Zaracho, Natalia;

Aguirre, Hilda Cleila;

Caparrós, Mabel;

Arricau, Carolina;

Landriscini, Susana;

Alianiello, Maria Eugenia;

Caliva, Lía Verónica;

Brue, Daniel Agustín.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución valora y reconoce el testimonio de vida, la enseñanza y el valioso servicio mundial del Papa Francisco a favor de la defensa de la dignidad, de los derechos humanos, del desarrollo humano integral de todas las personas y de la paz.

En el marco del tercer aniversario de su publicación, la presente iniciativa propone declarar de interés de esta Honorable Cámara la Carta Encíclica Fratelli Tutti del Papa Francisco sobre la fraternidad y la amistad social, que fue firmada en la ciudad de Asís el 3 de octubre de 2020.

El Santo Padre señala que *“Entrego esta encíclica social como un humilde aporte a la reflexión para que, frente a diversas y actuales formas de eliminar o de ignorar a otros, seamos capaces de reaccionar con un nuevo sueño de fraternidad y de amistad social que no se quede en las palabras (...) Muchas veces se percibe que, de hecho, los derechos humanos no son iguales para todos. El respeto de estos derechos «es condición previa para el mismo desarrollo social y económico de un país. Cuando se respeta la dignidad del hombre, y sus derechos son reconocidos y tutelados, florece también la creatividad y el ingenio, y la personalidad*

humana puede desplegar sus múltiples iniciativas en favor del bien común»".

La Carta Encíclica Fratelli Tutti se encuentra vinculada con la Carta Encíclica Laudato sí', publicada en el año 2015, en la que el Papa propone la ecología integral como instrumento de amor y respeto a todas las personas y a la creación.

La Carta Encíclica Fratelli Tutti fue redactada y publicada en tiempos de la pandemia de Covid-19, donde el Papa Francisco señaló una enseñanza clave para aquellos días y plenamente vigente para los tiempos actuales: *"Recordamos que nadie se salva solo, que únicamente es posible salvarse juntos"*. También hoy su mensaje nos ayuda a seguir reflexionando y tomando conciencia de la importancia de un Estado presente, de la solidaridad de las comunidades y del trabajo esencial de trabajadoras y trabajadores para enfrentar emergencias críticas como la reciente la pandemia de Covid-19: *"La reciente pandemia nos permitió rescatar y valorizar a tantos compañeros y compañeras de viaje que, en el miedo, reaccionaron donando la propia vida. Fuimos capaces de reconocer cómo nuestras vidas están tejidas y sostenidas por personas comunes que, sin lugar a dudas, escribieron los acontecimientos decisivos de nuestra historia compartida: médicos, enfermeros y enfermeras, farmacéuticos,*

empleados de los supermercados, personal de limpieza, cuidadores, transportistas, hombres y mujeres que trabajan para proporcionar servicios esenciales y seguridad, voluntarios, sacerdotes, religiosas... comprendieron que nadie se salva solo".

La Carta Encíclica está dividida en ocho capítulos: I - Las sombras de un mundo cerrado; II - Un extraño en la calle; III - Pensar y generar un mundo abierto; IV - Un corazón abierto al mundo entero; V - La mejor política; VI - Diálogo y amistad social; VII - Itinerarios para un nuevo encuentro; VIII - Las religiones al servicio de la fraternidad en el mundo.

Consideramos que las enseñanzas de la Carta Encíclica son de interés de esta Cámara porque se vinculan con principios y derechos garantizados por la Constitución Nacional como la protección de las leyes del trabajo en sus diversas formas; el derecho a un ambiente sano y equilibrado; el derecho al desarrollo humano y el derecho al progreso económico con justicia social, entre otros.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Firmante:

Daniel Arroyo

Cofirmantes:

Valdés, Eduardo;

Marziotta, Gisela;

Grosso, Leonardo;

Martinez, Maria Rosa;

Tonioli, Eduardo;

Souto, Natalia;

Zaracho, Natalia;

Aguirre, Hilda Cleila;

Caparrós, Mabel;

Arricau, Carolina;

Landriscini, Susana;

Alianiello, Maria Eugenia;

Caliva, Lía Verónica;

Brue, Daniel Agustín.